

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Policía Turística.						
DESCRIPCIÓN:						
Se encargara del Control y Vigilancia de los Atractivos Turísticos de este Municipio, reforzando esto en los puntos turísticos que merezcan vigilancia especial, como el Comercio y los sujetos de este, es decir al Comerciante y turista, orientando a este último con personal capacitado para esto, y manteniendo una relación estrecha con las instituciones gubernamentales que tengan relación con este delicada e importante área						
FUNDAMENTO LEGAL:				Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 21. .Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica Artículo 3.Ley de Seguridad del Estado de México Artículo 22 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI. Ley Orgánica Municipal el Estado de México de los Presidentes Municipales. Artículo 48 fracciones I, XII, XIII, XIV, Artículo 49, Capitulo Octavo Artículo 142Artículo 143, Artículo 144, Artículo 144Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Teotihuacán Estado de México Artículo 3		
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:				SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB
				N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sea requerido el Servicio de Auxilio, Apoyo o Información por parte de la Población del Municipio, Comerciantes, Turistas Nacionales y Extranjeros, que se encuentren dentro de la Zona Arqueológica así como en Territorio Municipal				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
Localizarse dentro de la Zona Arqueológica.		N/A		N/A		Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 120, fracción X del Bando Municipal de Teotihuacán. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A		N/A		N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Localizarse dentro de la Zona Arqueológica.		N/A		N/A		Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 120, fracción X del Bando Municipal de Teotihuacán. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 Minuto(s)					
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:	N/A	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Los elementos a cargo de la policía turística deberán estar pendientes de cualquier apoyo o necesidad en temas de seguridad en la zona arqueológica brindando y garantizando en todo momento la integridad física, material y económica de los visitantes de la zona así como de la comunidad que la rodea.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Teotihuacán
2019 - 2021



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Comisaria de Seguridad Ciudadana				Comisaria de Seguridad Ciudadana			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Héctor Rafael Muñoz Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE:	De los Potreros			NO. INT. Y EXT.:	5	
COLONIA:	Barrio de Purificación			MUNICIPIO:	Teotihuacán		
C.P.:	55800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Domingo Horario:8:00 a 17:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(594) (55)	95 6 10 74, 36 67 47 84,		N/A	N/A	cscteotihuacan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tarda en llegar a brindarme el apoyo?						
RESPUESTA:	Mientras más rápida y clara sea su llamada, con datos específicos y completos, la presencia será más pronta y eficaz.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los Policías Municipales pueden detenerme en la Zona Arqueológica?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando haya cometido un delito o falta administrativa y el elemento sea el Primer Respondiente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los turistas también pueden ser sancionados?						
RESPUESTA:	Sí, en la comisión de un Delito o Falta Administrativa garantizando en todo momento los derechos que la ley le otorga						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: C. Sarahi Areli Sánchez Torres NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO:  ING. Héctor Rafael Muñoz Sánchez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __06__ / __09__ / 2021__
---	--	---